



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 OCT. 2001

RES. HCD. Nº 398 - 01

Expte. Nº 4.625/01

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes formulado por la profesora María Elina TEJERINA, durante el mes de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la misma se fundamenta en haber sido beneficiada con una Beca del FOMEC, con el fin de realizar una pasantía en Cadiz (España);

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia, avala el pedido de la docente en virtud de que las actividades académicas de las cátedras a su cargo, se desarrollarán regularmente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho nº 332/01, aconseja conceder dicha licencia, en el período solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 09/10/01)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. MARIA ELINA TEJERINA DNI. Nº 5.095.670, licencia con goce de haberes, entre el 01 y el 30 de octubre del corriente año, por los motivos que preceden.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la misma se encuentra contemplada en el respectivo régimen de licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad Nº 343/83, en su Cap.V, Art.15º, inc.a).-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de historia y C.U.E.H.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa